



Bucaramanga,

14 NOV 2017



Señor (a)
LUIS FERLEIS PABON
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio 10154 del 12 de octubre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG174485830CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LUIS FERLEIS PINZON PEREZ

Dirección: calle 37 No. 29 B - 155

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:

13/10/2017 18:20:20

Mis. Transporte Lic de carga 000200 del 03/05/2011

Mis. TC con Mensajería Express 000587 del 03/05/2011



Bucaramanga,

Señor
IIS FERLEIS PABON
Calle 37 No. 29 B – 155
Ciudad

Asunto: Información de veeduría bajo radicado interno N° 8186-2017

Saludo cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada asumió por reparto su solicitud, y en aras de ejercer la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 04 de octubre de 2017 a los procesos que se encuentran en la oficina de Ejecuciones Fiscales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con orden de comparendo No. 719674 y 71973. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

- Se pudo constatar que efectivamente los comparendos fueron bajados del sistema SIMIT, toda vez que operó la prescripción de los sanciones.

En consecuencia, habiéndose determinado que la solicitud realizada fue satisfecha al haber operado la prescripción, esta Personería Delegada procede a terminar la veeduría y realizar el archivo de la misma.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Jorge Sarmiento, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

300

DE BUCARAMANGA
A RECIBIR

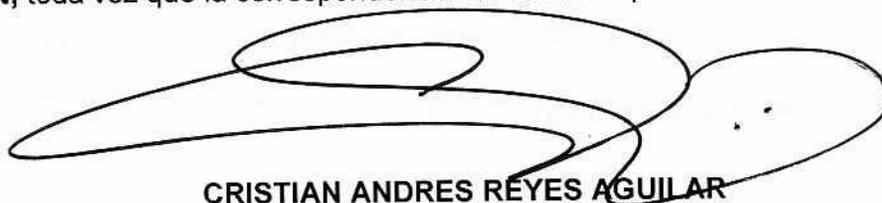
18 OCT 2017 Hora

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 10154
Fecha: octubre 12, 2017, 3:18 p.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: No
siged

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 14 NOV 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **LUIS FERLEIS PABON**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.



Postmark stamp from Bucaramanga, Colombia, dated 14 NOV 2017. The stamp includes a barcode, a grid of checkboxes for tracking status, and handwritten information: "no existe en B/manga", "C.C. 91.520.139", "Julio Cesar Montecarlo", "No Responde", "Dirección Errada", "Fallecido", "Cerrado", "Rechusado", "Desconocido", "No Existe Número", "No Reclamado", "No Contactado", "Aptado Clausurado". The grid shows the following status: Desconocido (checked), Rechusado, Cerrado, Fallecido, No Responde, Dirección Errada, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Aptado Clausurado.